



PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR

MINISTERIO PASTORAL TEOLOGÍA

Calendario de Admisión 2019-II

ACTIVIDAD	FECHA
Entrega de expediente	Hasta el 23 de agosto
Entrevista personal	Sábado 24 de agosto
Resultados	Hasta el 6 de setiembre
Matricula	Hasta el 2 de setiembre
Inicio de clases	Sábado 7 de setiembre





UNIVERSIDAD SEMINARIO EVANGÉLICO DE LIMA

Resolución de Consejo Universitario N° 51-2019-CU-USEL

Lima, 25 de julio del 2019

VISTOS:

El Acta de la sesión de Consejo Universitario de fecha 12/07/19 que en su punto 3.3 acuerda aprobar la Convocatoria al Programa de Complementación Curricular para el Semestre Académico 2019-II en las carreras de Ministerio Pastoral y de Teología.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 052-2017 de fecha 26 de diciembre del 2017 se designa al Dr. Humberto Collado Román como Rector de la Universidad Seminario Evangélico de Lima-USEL para que asuma sus funciones en conformidad con lo establecido en los artículos 60°, 61° y 62° de la Ley Universitaria 30220 a partir del 4 de enero del 2018 hasta el 3 de enero del 2023;

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico; concordante con el Art. 8° de la Ley Universitaria - Ley N° 30220, que señala que "la autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 41A-2019 (26/06/19) se aprueba el Programa de Convalidación de estudios para la obtención del Grado de Bachiller en la Carrera Profesional de Ministerio Pastoral por Complementación Curricular dirigido a pastores con experiencia;

Que, mediante la Resolución de Consejo Universitario N° 50-2019-CU-USEL (23/07/19) se aprueba el Reglamento General del Programa de Complementación Curricular;

Y, en uso de las atribuciones conferidas al Sr. Rector de la Universidad Seminario Evangélico de Lima, de conformidad con la Resolución de Consejo Universitario 052-2017 de fecha 26/12/17;

SE RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR la CONVOCATORIA a ADMISIÓN del PROGRAMA DE COMPLEMENTACIÓN CURRICULAR para las carreras de MINISTERIO PASTORAL y de TEOLOGÍA para el Semestre Académico 2019-II dirigido a pastores con experiencia.

SEGUNDO.- ENCARGAR al Vicerrectorado Académico y a la Facultad de Teología velar por el fiel cumplimiento de la presente resolución; y **DISPONER** que la Dirección de Comunicaciones cumpla con la adecuada difusión de la presente resolución y las actividades del Plan de Investigación aprobadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Dr. Humberto Collado Román
Rector - USEL



Rafael A. Gago Priale
Secretaría General

C. c.: Promotora, VRAcd, VRInv, Decanos, DIGA, Coord. Acad., D. Com., OGPU, Sistemas, Archivo